




# AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

**Datos Del Expediente:**

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS		
Unidad Tramitadora: GESTIÓN DE INTERVENCIÓN - JRG		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
📁 310/2021	📄 GIN15I0B4	03-02-2021
 46312I0W1I5R6W610OL4		

## RESOLUCIÓN

ASUNTO: MODIFICACION DE CREDITO MC 1/6/2021 POR GENERACION DE CREDITO POR SUBVENCION PLAN LOCAL DE EMPLEO 2020-2021 POR IMPORTE 475.000,00 EUROS

Vista la Propuesta de la Concejala Delegada de Desarrollo Local y Fomento del Empleo de fecha 25 de enero de 2021, en la que se pone de manifiesto la existencia de ingresos de naturaleza no tributaria y se solicita se proceda a realizar las modificaciones presupuestarias oportunas para generar las partidas de gastos procedentes para la ejecución del Plan de Empleo.

Visto el expediente de modificación presupuestaria nº 1/6/2021 del Presupuesto Municipal 2021, en virtud de créditos generados por una subvención de 475.000,00 € (por Resolución de la Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica de 18 de diciembre de 2020) para la ejecución del Plan de Empleo, cantidad ésta sobre la que versa la presente modificación.

Visto el Informe de Intervención de fecha 15 de febrero de 2021, en el que se informa favorablemente la modificación propuesta.

Considerando lo dispuesto en los artículos 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, 43,44 y 45 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en los que se regulan el procedimiento y los requisitos que deben observarse para la generación de créditos propuestos, y, asimismo, lo dispuesto en la Base 14ª de las de Ejecución del Presupuesto del ejercicio 2021, en el que se desarrolla la normativa citada.

Considerando que los ingresos no tienen naturaleza tributaria y que el importe total de los ingresos ha sido generado por la subvención de la Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica del Principado de Asturias (Resolución del Presidente del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias de 18 de diciembre de 2020).

## RESUELVO

**Primero.-** Aprobar el expediente de modificación del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2021, por generación de créditos nº 1/6/2021, en los términos que se expresan seguidamente:

<b>Código</b>	<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
0902-451-88	Del SEPEPA. Plan Local de Empleo 2020-2021	475.000,00 €
<b>TOTAL</b>		<b>475.000,00 €</b>



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

**Segundo.-** Los ingresos enumerados tienen relación con el gasto a que han de ir adscritos para la prestación de servicios de cuyas necesidades de créditos por partidas es la que se indica seguidamente:

### PARTIDA DE GASTOS

<b>Código</b>	<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
0902-2413-143.16	Retribuciones Plan Local de Empleo 2020-2021	355.000,00 €
0902-2413-160.16	Seguridad Social Plan Local de Empleo 2020-2021	120.000,00 €
	<b>TOTAL</b>	<b>475.000,00 €</b>

Así lo dispuso la persona abajo firmante, en la fecha indicada, todo lo cual, en el exclusivo ejercicio de la fe pública que me es propia, certifico.

En Piedrasblancas